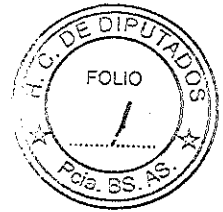




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-1623 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial interceda antes las autoridades del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) a fin de solicitar la urgente derogación de las Resoluciones N°658/1998 y N°4530/2017, que permiten a las empresas prestatarias del servicio de gas realizar un recupero de Ingresos Brutos y de tasas municipales.

JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Mientras la resolución 658/97 del ENARGAS permite que las empresas prestatarias del servicio de gas liquiden dentro de la factura de consumo distintos rubros que hacen al impuesto de ingresos brutos, la resolución 4530/17 del mismo ente regular, permite el mismo mecanismo con respecto a las tasas municipales, obligando además a que las empresas hagan detalle de estos gravámenes en las facturas de consumo.

Bajo ningún punto de vista, corresponde que los usuarios paguen impuestos y tasas que las empresas prestatarias del servicio de gas, deben pagar por realizar actividad comercial.

En un contexto en donde estamos afrontando diversos aumentos de tarifas y que, por otro lado, en la legislatura bonaerense se ha resuelto eliminar de las facturas de consumo impuestos provinciales que no correspondían, es que exigimos que el ENARGAS haga lo propio con estos gravámenes que ilegalmente imponen a los usuarios.

Por lo tanto, consideramos que transparentar el problema energético de nuestro país, implica actualizar el valor del metro cúbico de la factura de gas más allá que desde nuestro bloque como de otros, hemos disentido en los porcentajes, plazos y en algunas metodologías empleadas.

Asimismo, también valoramos que sí realmente se busca avocarse integralmente al problema de la energía y el suministro de servicios públicos, resulta fundamental la supresión de gravámenes impuestos ilegalmente en las factura de consumo.

Por lo tanto, así como recientemente desde esta cámara hemos votado para eliminar impuestos provinciales de las tarifas de luz, encontrándose otros proyectos en comisión y los decreto que en este sentido ha emitido la gobernadora, resulta fundamental también iniciar un proceso de renovación del funcionamiento de los distintos entes

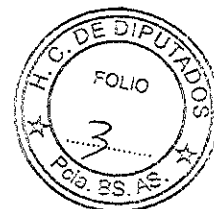


JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1623 /18-19



reguladores de servicios públicos, para que se puedan derogar todas aquellas resoluciones que resulten ilegales.

En definitiva, resulta inadmisibles cargar sobre los usuarios impuestos y tasas que corresponde a la actividad comercial que realizan las empresas prestatarias del servicio de gas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.